

DOCUMENTO METODOLÓGICO

Código: PP-MET-001-GADPRC-2025

Fecha: 15 de julio de 2025

Elaborado por: Bella Jimena Freire Ojeda – Coordinadora de Proyectos

Revisado y aprobado por: Miguel Ñeimo Tega Baihua – Presidente GADPRC

1. OBJETO Y ALCANCE

El presente documento metodológico define las fases, el cronograma, los responsables y los productos esperados del Proceso de Presupuesto Participativo 2026 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco. Su aplicación es obligatoria para todos los integrantes del Equipo Político-Técnico Institucional conformado mediante Resolución N.º 005-GADPRC-2025. El proceso incorpora los resultados de la Asamblea Ciudadana Local celebrada el 27 de julio de 2024, en la cual la ciudadanía aprobó el Presupuesto Participativo 2026 mediante Resolución N.º 008-AC-2025.

2. FUNDAMENTO NORMATIVO

Constitución de la República, art. 267 núm. 2; Ley Orgánica de Participación Ciudadana, arts. 47, 64, 71; COOTAD, art. 238; Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, arts. 50, 101; Resolución N.º 005-GADPRC-2025; Resolución N.º 008-AC-2025 de la Asamblea Ciudadana Local; Norma de Control Interno 200-04, Contraloría General del Estado.

3. PRINCIPIOS RECTORES

- a) **Participación:** Intervención activa y libre de la ciudadanía, en especial de las comunidades Waorani de la parroquia.
- b) **Transparencia:** Acceso oportuno a la información presupuestaria y de gestión.
- c) **Pertinencia territorial:** Decisiones que responden a necesidades reales de cada comunidad: Kawimeno, Dicaro, Peneno, Boanamo, Gabaro, Yoweweno, Bamenno, Yarentaro, Geyepare, Cononaco Chico, Omere.
- d) **Corresponsabilidad:** Compromisos vinculantes para el GAD y las organizaciones ciudadanas.
- e) **Equidad interétnica e intergeneracional:** Participación equitativa de hombres, mujeres, jóvenes y adultos mayores de la Nacionalidad Waorani.

4. FASES, CRONOGRAMA Y RESPONSABLES

FASE	ACTIVIDAD	PERÍODO 2025	RESPONSABLE	PRODUCTO ESPERADO
FASE I Preparatoria	Conformación Equipo Político-Técnico (Res. 005-GADPRC-2025) Documentos metodológicos Convocatoria pública	15 – 31 jul	Presidencia / Coordinadora de Proyectos	Resolución 005 aprobada Docs. 02–04 Convocatoria publicada
FASE II Diagnóstico	Sistematización PDOT 2023-2027 Análisis ejecución 2025 Disponibilidad	1 – 15 ago	Coordinadora de Proyectos / Secretaria-Tesorera	Informe Técnico Base (Doc. 05)

	presupuestaria 2026 (proforma referencial)			
FASE III Asamblea	Instalación formal del proceso Presentación Info. Técnica Priorización comunitaria Registros de participación	15 jul 2025 (fase preparatoria) Formaliz.: ago-sep 2025	Presidente Equipo Político-Técnico Ciudadanía	Acta instalación (Doc. 08) Listados firmados (Doc. 07) Matriz de prioridades
FASE IV Compromisos	Validación con disponibilidad Suscripción Acta de Compromisos Registro institucional	1 – 31 de julio	Presidente / Equipo Político-Técnico	Acta compromisos (Doc. 10) PP validado
FASE V Formalización	Incorporación a la Proforma y POA 2026 Proforma presupuestaria Aprobación Junta Parroquial	16 – 30 sep	Secretaria-Tesorerera / Coordinadora de Proyectos	Proforma aprobada POA actualizado
FASE VI Seguimiento	Seguimiento trimestral Informes a Junta Parroquial Rendición de cuentas ciudadana	Ejecución y seguimiento: 2026	Equipo Político-Técnico	Informes trimestrales Rendición pública

5. EXPEDIENTE OFICIAL DEL PROCESO

El proceso se soporta en los siguientes instrumentos que conforman el expediente oficial del Presupuesto Participativo 2026:

f) 
Miguel Ñeimo Tega Baihua
 Presidente – GAD Parroquial Rural de Cononaco

f) 
Bella Jimena Freire Ojeda
 Coordinadora de Proyectos – GADPRC





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CONONACO

Registro Oficial N.º 169 de 30 de abril de 1969
Cononaco – Aguarico – Orellana

CRITERIOS TÉCNICOS DE PRIORIZACIÓN

Código: PP-CRIT-001-GADPRC-2025

Fecha: 15 de julio de 2025

Elaborado por: Bella Jimena Freire Ojeda – Coordinadora de Proyectos

Revisado y aprobado por: Miguel Ñeimo Tega Baihua – Presidente GADPRC

1. OBJETO

El presente instrumento establece los criterios técnicos, objetivos y ponderados que el Equipo Político-Técnico Institucional del GADPRC aplicará para priorizar las necesidades y propuestas ciudadanas en el marco del Proceso de Presupuesto Participativo 2026. Su aplicación garantiza transparencia, equidad y alineación con el PDOT 2023-2027, conforme a la Resolución N.º 005-GADPRC-2025 y a la Norma de Control Interno 200-04 de la Contraloría General del Estado.

2. ESCALA DE VALORACIÓN

Cada propuesta o necesidad ciudadana se valorará con escala de 1 a 5 puntos por criterio (5 = máximo cumplimiento; 1 = mínimo). El puntaje ponderado total se obtiene multiplicando la calificación de cada criterio por su peso porcentual. Las propuestas con puntaje ponderado total igual o superior a 3,5 sobre 5,0 serán consideradas prioritarias. En caso de empate, prevalece la propuesta con mayor puntaje en el criterio 3 (Urgencia e impacto social).

3. CRITERIOS Y PONDERACIÓN

Nº	CRITERIO DE PRIORIZACIÓN	DESCRIPCIÓN	PESO (%)
1	Alineación con PDOT 2023-2027	El proyecto debe estar vinculado con al menos un objetivo, programa o meta del PDOT parroquial vigente	20%
2	Cobertura poblacional beneficiada	Mayor número de personas o comunidades beneficiadas directamente = mayor puntaje	20%
3	Urgencia e impacto social	Prioridad alta: agua, saneamiento, salud, educación, conectividad, seguridad alimentaria	20%
4	Vulnerabilidad de la comunidad	Mayor NBI o menor acceso a servicios básicos según diagnóstico del PDOT 2023-2027	15%
5	Viabilidad técnica y legal	Ejecutable en el ejercicio 2026 dentro del marco competencial del GADPRC	10%
6	Disponibilidad de cofinanciamiento	Aporte complementario de GADM Aguarico, GADPO, Gobierno Central u otros actores	10%



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CONONACO

Registro Oficial N.º 169 de 30 de abril de 1969

Cononaco – Aguarico – Orellana

7	Equidad territorial	Equilibrio en distribución entre comunidades, evitando concentración en zonas de mayor acceso	5%
8	Respaldo ciudadano en asamblea	Propuesta identificada y validada con participación directa de la comunidad beneficiaria	TOTAL 100%

4. CONTROL Y TRANSPARENCIA

Las matrices de valoración diligenciadas para cada propuesta formarán parte del expediente oficial del PP 2026 y estarán disponibles para consulta ciudadana en la Secretaría del GADPRC. La Contraloría General del Estado podrá verificar la aplicación de estos criterios en cualquier momento.

f) _____

Miguel Ñeimo Tega Baihua
Presidente – GAD Parroquial Rural de Cononaco

f) _____

Bella Jimena Freire Ojeda
Coordinadora de Proyectos – GADPRC





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CONONACO

Registro Oficial N.º 169 de 30 de abril de 1969

Cononaco – Aguarico – Orellana

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026

CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA

Código: PP-DIST-001-GADPRC-2025

Fecha: 15 de julio de 2025

Elaborado por: Bella Jimena Freire Ojeda – Coordinadora de Proyectos

Revisado y aprobado por: Miguel Ñeimo Tega Baihua – Presidente GADPRC

1. OBJETO

El presente instrumento formaliza los criterios y porcentajes de distribución del monto de referencia para inversión participativa en la planificación del ejercicio fiscal 2026 del GADPRC, garantizando una asignación equitativa, técnicamente fundamentada, transparente y sujeta a control por parte de la Contraloría General del Estado.

2. PRESUPUESTO 2025 – ESTRUCTURA REFERENCIAL PARA LA PLANIFICACIÓN DEL PP 2026

A continuación se presenta la estructura del Presupuesto 2025 del GADPRC como base referencial para la planificación y distribución del Presupuesto Participativo 2026. La proforma definitiva del ejercicio 2026 será elaborada en el período septiembre–octubre 2025:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO (USD)	DESTINO
Aporte Min. Finanzas Gasto Corriente	\$78.200,00	Gastos de funcionamiento institucional
Póliza de fidelidad 40% personal	\$46,00	Gasto corriente - seguros
Fondo Desarrollo Amazónico (exportación HC)	\$115.000,00	Inversión participativa
Aporte Gobierno Central Inversión	\$66.790,23	Inversión institucional
TOTAL PRESUPUESTO 2025	\$260.036,23	

Monto referencial de inversión para planificación del PP 2026: USD \$181.790,23

(Fondo Desarrollo Amazónico \$115.000,00 + Aporte Gobierno Central Inversión \$66.790,23)

3. CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN Y PONDERACIÓN

CRITERIO	PESO (%)	DESCRIPCIÓN Y APLICACIÓN
Equidad territorial por comunidad	35%	Asignación base proporcional a cada comunidad reconocida de la parroquia: Kawimeno, Dicaro, Peneno, Boanamo, Gabaro, Yoweweno, Bameno, Yarentaro, Geyepare, Cononaco Chico, Omere
NBI – Necesidades Básicas Insatisfechas	25%	Mayor asignación a comunidades con mayor déficit de servicios básicos según INEC 2022 y PDOT 2023-2027

Dirección: Riveras del Río Yasuni bajando margen Derecho, Comunidad Kawimeno
e-mail: secretaria@cononaco.gob.ec; miguel.tega@cononaco.gob.ec
Móvil: 0978621645





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CONONACO


Registro Oficial N.º 169 de 30 de abril de 1969

Cononaco – Aguarico – Orellana

Resultados de priorización ciudadana	20%	Ponderación según resultados de la asamblea y puntajes de la matriz técnica (Doc. 03). Refleja las decisiones soberanas de la ciudadanía
Alineación metas PDOT 2023-2027	10%	Mayor asignación a proyectos que contribuyan directamente al cumplimiento de indicadores y metas del PDOT vigente
Viabilidad y cofinanciamiento	10%	Proyectos ejecutables en 2026 con aporte confirmado de otros niveles de gobierno (GADM Aguarico, GADPO, Ministerios)
TOTAL	100%	Distribución validada por el Equipo Político-Técnico y aprobada por la Junta Parroquial

4. RESTRICCIONES Y SALVAGUARDAS

- Ningún proyecto individual absorberá más del 40% del monto total disponible para inversión, salvo resolución motivada de la Junta Parroquial.
- Los proyectos con cofinanciamiento de otros niveles de gobierno deben contar con carta de intención o acuerdo previo suscrito antes de la asamblea de compromisos.
- No se incluirán en la distribución participativa los gastos corrientes, remuneraciones, servicios básicos institucionales ni compromisos contractuales vigentes.

f) 
Miguel Ñeimo Tega Baihua
Presidente – GAD Parroquial Rural de Cononaco

f) 
Bella Jimena Freire Ojeda
Coordinadora de Proyectos – GADPRC

